



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2018

CIRCULAR ACLARATORIA

ASUNTO: Licitación Pública Nº 39/18 - CUDAP: EXP-HCD: 00003348/2018 s/ “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE COMUNICACIONES INTEGRADAS”

En atención a una consulta practicada por un interesado y potencial oferente del llamado, se procede a brindar las siguientes aclaraciones:

1.- Consulta del Interesado:

Respecto al punto:

“La solución ofertada debe tener en cuenta que los servidores y el software serán desplegados en su totalidad de manera virtual sobre plataforma Oracle PCA y la misma debe contemplar el funcionamiento sobre una red IPv6/IPv4. Adicionalmente todos los componentes del sistema deberán ser capaces de funcionar sin merma en sus funcionalidades en la infraestructura que utilice únicamente protocolo IPv6.

1.1.- Se admite una solución a ser implementada bajo virtualización VMWare ESXi versión 5.5 o superior?

1.2.- ¿Es correcto entender que la H.C.D.N. cuenta con los servidores y licencias necesarias para implementar esta solución bajo este virtualizador?

Respuesta del Organismo:

1.1.- Sí.

1.2.- Sí.

2.- Consulta del Interesado:

Respecto al punto:

Se deberá contemplar la interconexión de la nueva central VOIP con la central TDM Hipath 4000 versión OS 4000 v7 conformando un único sistema de comunicaciones. El costo de dicha integración correrá por cuenta única y exclusiva del oferente.

2.1.- ¿Es correcto entender que la central actual TDM Hipath 4000 cuenta con las licencias y capacidad necesarias para integrarla con la nueva central VOIP vía SIP Trunk?

2.2.- ¿Es correcto entender que el personal que administra la central TDM Hipath 4000 realizará todas las configuraciones necesarias en la central TDM para la integración con la nueva central VOIP?

Respuesta del Organismo:

2.1.- Sí.

2.2.- No. Estas configuraciones deberán ser realizadas por el adjudicatario.

3.- Consulta del Interesado:



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Respecto al punto 1.1.20.1:

3.1.- Se requiere aclaración sobre el caso de uso requerido

Respuesta del Organismo:

3.1 El sistema debe ser capaz de hacer uso del servicio de notificaciones push basado en la nube de Apple para enviar notificaciones de voz, videollamadas y mensajes instantáneos de manera tal que clientes con iPhone y iPad puedan recibirlas, aunque estén en modo suspendido.

4.- Consulta del Interesado:

Respecto al punto 1.1.23:

4.1.- ¿Es correcto entender que el pedido de IVR se refiere a preatención?

Respuesta del Organismo:

4.1.- Sí, pero el mismo debe contar con la posibilidad de permitir escuchar el correo de voz asociado a una extensión indicando el número de la misma y un PIN. No se requieren encuestas u otros servicios.

5.- Consulta del Interesado:

Respecto al punto 1.1.30.16:

5.1.- ¿Es correcto entender que se requiere equipamiento que soporte triple redundancia, aunque la solución propuesta contemple alta disponibilidad sin alcanzar los 3 puntos de registración?

Respuesta del Organismo:

5.1.- Sí.

6.-Consulta del Interesado:

Respecto al punto 1.1.30.23:

6.1.- Se menciona la necesidad de tener restricciones de ruteo en base a ciertos parámetros. Es suficiente granularidad que esos parámetros sean: Horario del día y día de la semana?.

Respuesta del Organismo:

6.1.- No. Debe contemplarse la posibilidad de utilizar como referencia una fecha. Por ejemplo: 1 de enero, 25 de diciembre, etc.

7.- Consulta del Interesado:

Respecto al punto 1.1.31.27.27:

7.1.- Se menciona una consola de atención con “accesibilidad”. Por favor, aclarar si están solicitando un software de consola de operadora, un teléfono o algún sistema especial.

7.2.- Se menciona la necesidad de asignar horarios a grupos de usuarios. ¿Es suficiente que estos horarios se puedan definir por la hora del día y día de la semana?

Respuesta del Organismo:

7.1.- No se está solicitando actualmente un sistema con esta funcionalidad, pero sí que la solución propuesta pueda incorporarlo.



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

7.2.- No. Debe contemplarse la posibilidad de utilizar como referencia una fecha

8.-Consulta del Interesado:

Respecto a los puntos Renglón 1, ítem 1, 1.3 y 1.4:

8.1.- ¿Es aceptada una solución con equipamiento físico on premise que, para su operación, se registre en un servicio de nube brindado mediante internet?

Respuesta del Organismo:

8.1.- Solo se acepta si no se incurren en costos adicionales, pero se da preferencia a una solución on premise.

9.- Consulta del Interesado:

Respecto al punto 1.3.3

9.1.- Se hace mención sobre la integración del sistema de colaboración con el Cliente de Mensajería Instantánea. ¿Esta integración es para una comunicación de voz?

Respuesta del Organismo:

9.1.- Sí, pero el cliente de IM debe permitir recibir solicitud de videoconferencia.

10.- Consulta del Interesado:

Respecto al punto 1.5.11

10.1.- Se hace mención sobre el requerimiento del soporte de PoE para los teléfonos. ¿Es correcto entender, que en cada boca donde se contactará un teléfono IP, existe o existirá al momento de la instalación física del teléfono, alimentación PoE de acuerdo al standard 802.2.3af para energizar al teléfono IP?.

Respuesta del Organismo:

10.1- Sí.

11.- Consulta del Interesado:

Respecto al punto 1.6.1

11.1.- Más allá de la escalabilidad del sistema, ¿Es correcto ofertar 8 canales simultáneos para el sistema FAX a proveer?

Respuesta del Organismo:

11.1- Se requiere efectivamente un canal, más allá del escalamiento.

12.- Consulta del Interesado:

Respecto al punto 1.7.1



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

12.1.- Se solicita la escalabilidad del sistema de tarificación. ¿Es correcto ofertar un sistema con licencias para 1000 usuarios con posibilidad de expansión mediante la adquisición de más licencias no ofertadas en esta instancia?.

Respuesta del Organismo:

12.1.- Se requiere que el sistema permita tasar al menos 3000 extensiones, más allá del escalamiento.

13.- Consulta del Interesado:

Respecto al punto Renglón 1, ítem 3.

13.1.- ¿ Es correcto proveer tickets de participación no nominales con vigencia de 1 año para capacitar a 6 personas en cursos oficiales de instalación y operación de nivel 1 (básicos)?

13.2.- ¿Es correcto entender que, con la entrega de los Tickets de participación no nominados, se da por aceptado el ítem 3 del Reglón 1?

Respuesta del Organismo:

13.1.- Sí.

13.2.- Sí.

14.- Consulta del Interesado:

Respecto al LICENCIAMIENTO

14.1.- ¿ Es aceptado proveer una solución con un modelo de licenciamiento por suscripción, el cual es válido por el tiempo contratado (24 meses)?. Luego de éste plazo, se requerirá su renovación para mantener las prestaciones y funcionalidades.

Respuesta del Organismo:

14.1.- La licencia de uso deben ser perpetuas.


GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN